Las subastas se celebrarán en las siguientes fechas y bajo estas condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 16 de abril de 2001, en el supuesto de que a la misma no concurriere ningún postor, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre la tasación efectuada, el día 16 de mayo de 2001 y, en el supuesto de que a ella no concurriere postor alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 2001. La segunda y tercera subasta en su caso, se celebrarán en la forma establecida en los artículos 1.504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Las subastas antes indicadas, tendrán lugar a las diez horas treinta minutos en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y las mismas se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Segunda.—Los licitadores que deseen participar, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta número 3707, 14, una cantidad no inferior al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo, sin cuyo requisito no se admitirán sus posturas.

Tercera.—Tampoco se admitirán aquellas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse sólo por el actor el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándose éstas en la Mesa del Juzgado, y junto a ellas el justificante de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones del Juzgado, antes indicada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriorses a las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

El 50 por 100 de la vivienda sita en Salamanca, en la avenida de Los Comuneros, número 64, planta primera, letra C, con una superficie aproximada de 95 metros cuadrados útiles, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca, al folio 73, libro 25, finca número 1.422.

Valorado el 50 por 100 de dicha vivienda en 9.000.000 de pesetas.

Salamanca, 12 de febrero de 2001.—El Secretario.—8.911.

SANTANDER

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 312/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra «Procesos y Control de Calidad, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3870 0000 18 0312 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que, en su día, sirvió para la segunda que fue el 75 por 100 del tipo de la primera abajo indicado, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica, islote inculto en el pueblo de Vioño, término municipal de Piélagos al sitio de la Agüera, con cabida real de 1 hectárea 1 área.

Sobre parte de dicha finca existen construidas las siguientes edificaciones: Nave de una sola planta de 784 metros cuadrados, y nave de una planta de 450 metros cuadrados. Inscripción al tomo 1.990, libro 286, folio 86, finca 31.132 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

2. Rústica. Prado radicante en el pueblo de Renedo Ayuntamiento de Piélagos, vega común y sitio de prado del concejo llamado El Islote, con una cabida de 1 hectárea 6 áreas 76 centiáreas.

Inscripción: Tomo 2.201, libro 317, folio 209, finca 37.062, del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Solo puede ser susceptible de división o segregación respetando la extensión de la unidad mínima del cultivo, de acuerdo con lo establecido en el Título II de la Ley de 4 de Julio de 1995, sobre modernización de las explotaciones agrarias.

Tipo de subasta que sirvió en su día para la primera, que quedó desierta: 138.121.000 pesetas y 10.776.000 pesetas respectivamente.

Dado en Santander a 3 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.077.

SEVILLA

Edicto

Doña Isabel María Alvaz Menjíbar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 885/98MO se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Supermercados Mas por Menos García León, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4000000018088598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial diáfano, de los bloques números 7 y 12 situado en la barriada Santa Isabel, calle Grazalema, sin número por donde tiene su acceso, en la ciudad de Arcos de la Frontera. Consta de dos nives o plantas, una en planta sótano y otra en planta baja, esta, en parte, con calle cubierta en su fachada. Tiene una superficie total de 3.451,83 metros cuadrados distribuidos en 1605, 79 metros cuadrados en planta baja, y 1.846,04 metros cuadrados en planta sótano. Linda: Por la derecha, con escalera volada de acceso a las viviendas y trozo de terreno de la finca matriz que lo separa de la de don Rafael Bernal Ruiz, y con subsuelo de este mismo trozo de terreno; por la izquierda, con la finca segregada de la tercera de las que ahora se agrupan y con subsuelo del bloque número 6.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al libro 300, tomo 681, folio 163, finca número 14.917, inscripción tercera. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 681, libro 300, folio 166, finca número 14.917, inscripción 5.

Tipo subasta: 201.804.000 pesetas.

Nave industrial situada en el número tres de la calle Virgen del Rocio de la villa de Gines, de una sola planta, sin distribución, con cubierta visitable apta para espectáculos, parcela de terreno de forma rectangular procedente de la finca nombrada «Torre Gines» en la villa de Gines, que tiene su frente a la calle Nuestra Señora del Rocío, sin número. Tiene una fachada de 16 metros 87 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la referida calle de Nuestra Señora del Rocío; por la derecha, entrando con dispensario de la Seguridad y Casas de los Maestros Nacionales; por la izquierda, con finca de esta procedencia de don José Pavón Pérez y, por el fondo, con otra finca de don Miguel Garrido Mora.